

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA:
“CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO HEROES DEL CENEPa EN LA COMUNIDAD DE HUAMPAMI DEL DISTRITO DE EL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, con Código Único de Inversión N° 2510265

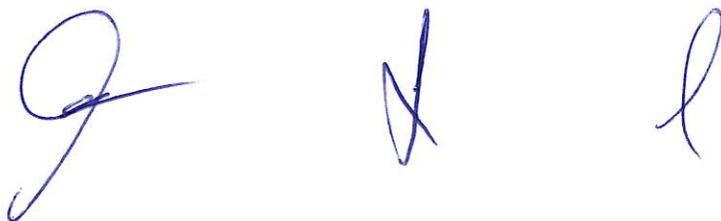
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS
(Primera Convocatoria)

En el auditorio de las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENAPA** situado en **JIRON SENTAMEI N° 201-HUAMPAMI**. El día 08 de mayo del 2025, siendo las 15:00 horas, nos reunimos los miembros (03) tres del Comité de Selección, **Ing° Dani Javier Vilchez Chapoñan**, Identificado con **DNI N° 44335392**; en su calidad de Presidente Titular, **Ing. Juan Carlos Rebaza Guzman**, con **DNI N° 41478480** en su calidad de 1er. Miembro Titular, el **Ing. Paul Alexander Silva Quesquen**, con **DNI N° 73930362**, en su calidad de 2do Miembro Titular, designados mediante **FORMATO N°04-2025**, de fecha 16 de abril del 2025, conformado para presidir el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: **“CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO HEROES DEL CENEPa EN LA COMUNIDAD DE HUAMPAMI DEL DISTRITO DE EL CENEPa - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, con Código Único de Inversión N° 2510265**, con un Valor Referencial de **S/ 377,814.76 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Catorce con 76/100 Soles)**, Incluido IGV.

La presente reunión tiene por finalidad calificar las ofertas técnicas y económicas que fueron subidas a través del sistema SEACE; y otorgar la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante el Reglamento).

El Sr. Presidente del Comité de Selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma de la entidad en la jefatura de Logística y abastecimientos, se registró los siguientes:



Descripción del objeto

Ejecución de la Obra: " SALDO DE OBRA DE LA CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO HEROES DEL CENEPA EN LA COMUNIDAD DE HUAMPAMI DEL DISTRITO DE EL CENEPA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.CUI 2510265;

Número de Contratación

MD-2025-58

Búsqueda de participante

Estado de registro

[Seleccione]

Participante

[Seleccione]

Buscar Limpia

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20375458307	
2	Proveedor con RUC	20480416717	CONSTRUCTORA " R & L" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2025	Válido		30/04/2025	20480416717	
3	Proveedor con RUC	20487934012	EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.	04/05/2025	Válido		04/05/2025	20487934012	
4	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20570505786	
5	Proveedor con RUC	20604386587	GIACON E.I.R.L.	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20604386587	
6	Proveedor con RUC	20605590242	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20605590242	

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 1 a 0. Página 1 / 1.

El comité de selección en cumplimiento del Artículo 23, Adjudicación Simplificada de la Ley, verifico que al procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, de los seis (6) registrados solo subieron a la plataforma SEACE, sus ofertas:

- **CONSORCIO BICENTENARIO**, integrada por la empresa CONSTRUCTORA EMSC S.A.C, con RUC N° 20613851586 y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C, con RUC N° 20570505786, cuyo Representante Legal Común es el Sr. Nazario Medina Burga, con DNI N° 80672413, y cuya Dirección Legal Común es Calle Kusu Kubaim S/N – El Cenepa – Condorcanqui – Amazona.
- **CONSORCIO ESTRUCTURA**, integrada por la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C, con RUC N° 20605590242 y la empresa CONSTRUCTORA OMEGA GROUP S.A.C, con RUC N° 20554915427, cuyo Representante Legal Común es el Sr. José Alejandro León Suarez, con DNI N° 45150247, y cuya Dirección Legal Común es Av. 28 de Julio Nro S/N Lima – Cañete - San Luis.
- **EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.**, cuyo Representante Legal es el Sr Jaime Joselo Tantalean Quiroz, con DNI N° 27730916, y cuya Dirección Legal es Calle Madre de Dios Mza H Lote N°31 Miraflores, Lambayeque – Chiclayo – José Leonardo Ortiz.

Acto seguido se procedió a revisar los documentos de presentación obligatoria del punto 2.2.1 de las Bases de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS – PRIMERA CONVOCATORIA**:

1. ADMISION DE OFERTAS

De acuerdo con los Artículos 59° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación, se realizará la evaluación de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria, y en caso de no cumplir con lo requerido la oferta se considera como No Admitida.

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS									
ADMISIBILIDAD (Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del RLCE									
N°	POSTOR	a) Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 1	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ANEXO N° 2	d) Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección ANEXO N° 3	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra ANEXO N° 4	e) Promesa de consorcio confirmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ANEXO N° 5	e) Precio de la Oferta ANEXO N° 6	OFERTAS RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
1	CONSORCIO BICENTENARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
3	CONSORCIO ESTRUCTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO ADMITIDA
2	EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

De los 03 postores que presentaron su oferta, el CONSORCIO ESTRUCTURA, queda NO ADMITIDA, debido a incumplimiento del ítem 1.6 Formas de Presentación de Ofertas, del Capítulo I de las Bases Integradas del presente proceso.

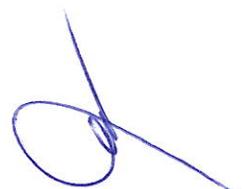
1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Fuente: Bases Integradas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación del 2.2.1.2. establecidas en las bases de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: "CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO HEROES DEL CENEPA EN LA COMUNIDAD DE HUAMPAMI DEL DISTRITO DE EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANGUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con Código Único de Inversión N° 2510265, con un Valor Referencial de S/ 377,814.76 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Catorce con 76/100 Soles), **Incluido IGV.**

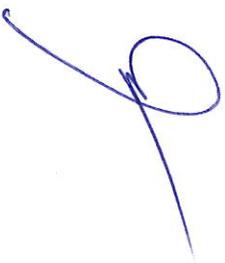


ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS - PRIMERA CONVOCATORIA

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N°	POSTOR	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B	RESULTADO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A.2. CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
1	CONSORCIO BICENTENARIO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	S/ 643,660.85	Si cumple
2	EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato	S/0.00	No cumple (*)

(*) No cumple con la experiencia en la especialidad, en obras similares a: Creación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Mejoramiento y/o Construcción y/o Mantenimiento y/o Instalación y/o Rehabilitación de Parques y/o Losas y/o Polideportivos (...), descritas en las bases integradas del presente proceso. (...)





VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

- **CONSORCIO BICENTENARIO**, integrada por la empresa CONSTRUCTORA EMSC S.A.C, con RUC N° 20613851586 y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C, con RUC N° 20570505786, cuyo Representante Legal Común es el Sr. Nazario Medina Burga, con DNI N° 80672413, y cuya Dirección Legal Común es Calle Kusu Kubaim S/N – El Cenepa – Condorcanqui – Amazona, la oferta del postor queda **CALIFICADA**
- **EDIFICACIONES BINLI E.I.R.L.**, cuyo Representante Legal es el Sr Jaime Joselo Tantalean Quiroz, con DNI N° 27730916, y cuya Dirección Legal es Calle Madre de Dios Mza H Lote N°31 Miraflores, Lambayeque – Chiclayo – José Leonardo Ortiz, la oferta del postor queda **NO CALIFICADA**

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
01	CONSORCIO BICENTENARIO integrada por la empresa CONSTRUCTORA EMSC S.A.C, con RUC N° 20613851586 y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C, con RUC N° 20570505786	S/ 377, 814.76 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Catorce y 76/100 Soles) INCLUYE IGV

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	PUNTAJE
01	CONSORCIO BICENTENARIO integrada por la empresa CONSTRUCTORA EMSC S.A.C, con RUC N° 20613851586 y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C, con RUC N° 20570505786	S/ 377, 814.76 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Catorce y 76/100 Soles) INCLUYE IGV	$P_i = 377, 814.76 \times 100.00$ $\frac{377, 814.76}{377, 814.76}$ Pi = 100.00	100.00

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
01	CONSORCIO BICENTENARIO integrada por la empresa CONSTRUCTORA EMSC S.A.C, con RUC N° 20613851586 y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C, con RUC N° 20570505786	S/ 377, 814.76 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Catorce y 76/100 Soles) INCLUYE IGV	100.000

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección otorga la **BUENA PRO** de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDEC-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, al postor:

CONSORCIO BICENTENARIO, integrada por la empresa CONSTRUCTORA EMSC S.A.C, con RUC N° 20613851586 y CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C, con RUC N° 20570505786, cuyo Representante Legal Común es el Sr. Nazario Medina Burga, con DNI N° 80672413, y cuya Dirección Legal Común es Calle Kusu Kubaim S/N – El Cenepe – Condorcanqui – Amazona.

El POSTOR **CONSORCIO BICENTENARIO**, se encargará de la ejecución del Saldo de Obra: **"CREACION DEL PARQUE BICENTENARIO HEROES DEL CENEPA EN LA COMUNIDAD DE HUAMPAMI DEL DISTRITO DE EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, con **Código Único de Inversión N° 2510265**; el monto de su oferta económica es ascendente a **S S/ 377, 814.76 (Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Catorce y 76/100 Soles)**, en un plazo de Cuarenta y Cinco **(45)** días calendarios.

Siendo las 20:30 horas del mismo día mes y año, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



ING. DAN JAVIER VILCHEZ CHAPOÑAN
Presidente Titular



ING. JUAN CARLOS REBAZA GUZMAN
Primer Miembro Titular



ING. PAUL ALEXANDER SILVA QUESQUEN
Segundo Miembro Titular